

EL ESPAÑA.

PERIÓDICO DE INTERESES MATERIALES.

SALE LOS DOMINGOS Y JUEVES.

ANUNCIOS.

4 cuartos línea.
Los de alguna importancia y los comunicados á precio convencional.
Se reciben en la Administración calle de la Zapatería núm. 3.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Tres meses 11 rs
Un mes 4 .

PUNTOS DE SUSCRICION.—En la Administración calle de la Zapatería núm. 3 y en la librería de la Viuda é Hijos de Miñon.—*Almanza*, D. Gerónimo Brezosa.—*Astorga*, D. Antonio Gullon.—*Boñar*, D. Carlos Cachero.—*La Bañeza*, D. Teodoro Marcos.—*La Vecilla*, D. Hermenegildo Avelilla.—*Mansilla*, D. Pedro Antonio Alonso.—*Murias*, D. Patricio Quirós.—*Ponferrada*, D. Manuel Gonzalez y Valle.—*Riaño*, D. Manuel Balbuena.—*Sahagún*, D. Silverio Florez.—*Valderas*, D. Manuel de los Ríos.—*Valencia D. Juan*, D. Bernardino Serna.—*Villamañan*, D. Pedro Rodriguez Montiel.—*Villafarca*, D. Bartolomé Crepi.

SUSCRICION POPULAR

EN FAVOR DE LOS INUTILIZADOS EN LA GUERRA DE AFRICA.

LISTA NÚMERO 4.

Ayuntamiento de Villamoratiel.

D. Melchor Santa Nita, de Villamoratiel.	20
Ambrosio N...., de id.	19
Pedro Cuebas, de id.	20
Antonio Santos, de id.	2
José Castañeda, de id.	16
Froilán Alvarez, de id.	2
Isidoro Morala, de id.	2
Antonio Santa Nita, de id.	2
Antonio Orejas, de id.	1
Rafael Morala, de id.	1
Venancio Rojo, de id.	1
José Martinez, de id.	2
Antonio Martinez, de id.	1
Ambrosio Menor, de id.	2
Juan Rebolla, de id.	3
Angel Mateos, de id.	1
Baltasar Gallego, de id.	1
José de Dios, de id.	1
Felix Casado, de id.	1
Francisco Menor, de id.	1
Joaquín Gallego, de id.	1
Valentin Santos, de id.	1
José Gonzalez, de id.	1
Lorenzo de Nava, de id.	1
Lorenzo Gallego, de id.	2
José Gallego, de id.	1
Juan Gonzalez, de id.	1
Santiago Santos, de id.	2
Faustino Luengo, de id.	2
Juan Alaez, de id.	30
José Martinez, de id.	12
Anselino Santa Nita, de id.	4
Atanasio Callego, de id.	4
D.ª Paula Santa Nita, de id.	1,42
Cecilia Martinez, de id.	1,42
D. Manuel Martinez, de Grajalco.	30
Manuel Bermejo, de id.	20
Gregorio Fernandez, de id.	10
Francisco Pastrana, de id.	4
Froilán Cascallana, de id.	5
Angel Trapero, de id.	4
Pedro San Juan, de id.	6
Jacinto Cascallana, de id.	4
Juan Lozano, de id.	2
Joaquín Castro, de id.	2
Fermin Rodriguez, de id.	4
Juan Gonzalez, de id.	2
Manuel Diez, de id.	2
Felix Blanco, de id.	2
Tadeo Santa Nita, de id.	2
Angel Cimanés, de id.	2
Miguel Pastrana, de id.	12
Ciriaco de la Fragua, de id.	2
Vicente Castaño, de id.	4

Valladolid, ha publicado en sus números 105 y 131 dos artículos que han llegado por casualidad á nuestras manos y en los cuales se ha propuesto según dice tratar á fondo la cuestión de variación de trazado de la 1.ª Sección del ferro-carril de Galicia, que como es sabido es la comprendida entre Palencia y Leon, y patentizar el derecho que tienen los interesados en esta variación á que se dé la preferencia al trazado directo de Valladolid. La empresa es árdua y el acometerla supone ya un valor á prueba. ¿Debemos nosotros que nos reconocemos con muy poco, tomar parte en este asunto? contamos con un poderoso auxiliar que es la razón, y con ella y en su defensa y en defensa de la causa de la legalidad bien podemos desafiar al error, que se vanagloria de haber conseguido la fascinación á que aspira si no encontrase contradictores. Tal vez haya aquí el objeto, valiéndonos de una frase de moda de crear atmósfera, pero no importa: haremos ver si así fuese que es atmósfera de artificio, no respirable. Afortunadamente la opinión de los Leoneses en esta cuestión se presenta revestida de un carácter de imparcialidad completa que no puede tener la de quienes confiesan que defienden sus propios intereses. Leon es siempre punto obligado de la 1.ª Sección del ferro-carril de Galicia.

Por lo demás declaramos francamente que el debate nos parece ocioso. Hoy ya no es posible elegir entre dos trazados: hoy existe una ley que ha sancionado el de Palencia, y por mas que la *Union* crea cosa fácil y corriente prescindir de ella, un Gobierno que tiene el sentimiento de su dignidad y que está á la altura de su misión, que se ha propuesto extirpar el cáncer de la inmoralidad acabando con lo arbitrario que le engendraba y alimentaba, no puede pensar del mismo modo. ¿Que se suspenda la subasta de la 1.ª Sección: es decir que se viole el artículo 4.º de la ley de 21 de Abril de 1858 concebido en estos términos. «Se procederá desde luego á publicar la subasta del camino para la adjudicación de las Secciones 1.ª (Palencia á Leon) 2.ª, 3.ª y 5.ª de los estudios ya aprobados, quedando la 4.ª para cuando concluidos los de la línea de Vigo se saquen á subasta sus Secciones.» Tal es la arrogante pretension no de Valladolid que comprende mejor sus intereses, que los

que se erigen en Abogados oficiosos suyos, sino de algunas individualidades y algun pueblo alucinado con la promesa fascinadora de que el ferro-carril surcará su término. Y no se diga que el precepto de la ley quedó cumplido por el hecho de haberse en efecto anunciado la subasta, antes de ahora sin resultado, por que si tan farsáica contestación se diese nosotros replicaríamos apelando al buen sentido, que despues de aquel hecho y precisamente á consecuencia de el se dio otra ley modificando la anterior en la parte que se refiere á la subvención concedida con objeto de despertar el interes de las empresas, y que esta modificación exigía un nuevo anuncio. No censuramos sin embargo al Excmo. Sr. Ministro de Fomento por no haber publicado la subasta. Elogiamos al contrario su proceder porque sabemos que es hijo del noble de eo de no esponer la línea importante de Galicia á una nueva prueba que podría perjudicar á su crédito; pero desde el momento en que hay quien solicita la adjudicación de alguna de las Secciones presentando proposición con la garantía del depósito; como sucede hoy respecto de la 1.ª, no es posible dilatar la subasta, porque sobre la voz interesada de unos pocos sobre la conveniencia que estos pueden invocar, está la primera entre las primeras de las conveniencias, mejor diremos de las necesidades sociales el religioso cumplimiento de la ley. Y cuando esta ley encierra todo el porvenir no solo de las comarcas que el camino cruzará sino de otras mas lejanas que han de recibir de ellas los elementos indispensables para el desarrollo en grande escala de su industria y agricultura que hoy se desenvuelven penosamente por la falta ó el elevado precio de aquellos, ¿cuánto no sube de punto la urgencia de plantearla? ¿Que no hay derechos de tercero que por la suspensión de la subasta es decir por el no cumplimiento de la ley puedan ser perjudicados! No queremos calificar este atrevido arranque de la *Union Castellana*. Pues qué ¿nada valen ni son para tenerse en cuenta los compromisos que corporaciones y particulares dando ejemplo de noble abnegación y fiados en que la ley existe y existe para cumplirse han contribuido para decidir á las empresas á que acometiesen la obra por aquella sancionada? ¿Cree la *Union* que pueden ó deben burlarse así facil-

mente las mas legítimas y tambien las mas sagradas esperanzas de los pueblos? ¿Y cree que habiéndose hecho y admitido proposición formal á la 1.ª Sección y habiéndose consignado 29,000 duros para depósito, todo esto es cosa de poco mas ó menos, de que, no ya legalmente, sino ni aun decorosamente se pueda prescindir? La *Union* agravia á nuestro Gobierno al suponerle capaz de seguir la conducta que ella apetece.

Y luego ¿qué razones se alegan para en honestar exigencias tan desmedidas! Nuestro colega no se para en barras, como suele decirse, pues con asombrosa impavidez se adjudica la ley, se adjudica la conveniencia, y se adjudica todo cuanto le viene bien, sin que al parecer le importen un bledo las murmuraciones del sentido común. Valladolid (1) tiene derecho nos dice á la preferencia para su trazado porque si se ha designado á Palencia como punto de arranque de la 1.ª Sección ha sido contra lo dispuesto en la ley.

¿Para quién escribirá *La Union*? ¿Se habrá propuesto nuestro caro colega embromar á sus lectores? ¿Con que contra lo dispuesto en la ley se ha fijado á Palencia como punto de arranque? Qué arranques tan impetuosos e irresistibles tiene la *Union Castellana*! Así, así, por las razones de gran calibre se distinguen las buenas causas. La ley ya citada de 11 de Abril de 1858 que dice en su artículo 1.º «el Gobierno adjudicará en subasta pública la línea de primer orden que empalmado en Palencia, pase por Leon etc.» ya sabemos ahora que no es ley, que la ley para la *Union Castellana* es solo aquello que nos cuenta que se trató en las *Córtes Constituyentes*, y que tiene traza de quisicosa ó de acertijo, entregado á la adivinación de sus lectores, pues ella se ealla el nombre.

Ya sabemos tambien, porque ella lo asegura bajo su palabra, que el único supuesto, el único en que se fundaba el trazado de Palencia era el voto de los Ingenieros que declararon imposible ó poco menos el de Valladolid á Leon, á causa de la elevación sobre los valles del Sequillo y el Pisuerga de ese pá-

(1) Mientras no tengamos otras pruebas hoy por hoy, estamos en nuestro derecho al creer que la *Union* no representa en esta cuestión como en otras muchas las aspiraciones y deseos de la mayoría de los Villaloleoneses.

Leon 1.º de Abril de 1860.
FERRO-CARRIL DE LEON.

La Union Castellana periódico de

ramo que les divide. Y en verdad que nada tiene de extraño que los Ingenieros se equivocasen, porque ¡cuán difícil no es el acceso á esos pirineos de Castilla, á ese Mont-Blanc que llaman páramo de la Mudarra! Si después se han descubierto *valles y gargantas antes ignorados* como los de *Mucientes, Torrevaldon y Ciguñuela etc.* y por consiguiente no ya uno solo sino dos pasos fáciles para ese páramo que se había creído poco menos que *inabordable, es muy natural, muy lógico, que se abandone el trazado de Palencia, que no tiene otra razón de ser mas que la del consabido supuesto único, que por fin ha resultado erróneo, y que se retrotraigan las cosas al estado de la primera ley (¿Dónde estará?) de las Cortes Constituyentes.*

Después de tan contundentes argumentos es preciso convenir con la *Union Castellana* en que en efecto ha sido preciso hollar la ley para que el ferro-carril de Galicia arrancase desde Palencia.

Veremos mas adelante si está tan fuerte en las cuestiones facultativas y económicas de los dos trazados como lo ha estado en la legal.

Tomamos de *La Prensa de Provincias* los siguientes párrafos de un artículo del *Economista* belga uno de los periódicos que en Europa trata con mas ilustración y acierto esta importante materia. Sus deducciones fundadas en el actual estado financiero de España no pueden ser mas lógicas y procedentes.

«La próxima terminacion de las líneas de caminos de hierro que del centro de España se dirigen al litoral del Océano y del Mediterráneo; el rápido desarrollo que adquiere la explotación de las minas en este país tan rico en criaderos metalíferos; el creciente espíritu de asociación y empresa; y por último, la mayor estabilidad de las instituciones políticas, y los esfuerzos mas fructuosos del gobierno español para restablecer el orden en los asuntos financieros y administrativos, son causas que, reunidas, tienden á dar un gran impulso al comercio de España.

«La esportacion de los productos mineros adquiere una importancia suma, aumentando de año en año la producción y esportacion del plomo; de algunos años á esta parte se han hecho considerables esportaciones de mineral de hierro, de Vizcaya para Francia, de minerales de zinc de Asturias y otros puntos para Bélgica, de minerales de cobre de la provincia de Huelva para Inglaterra. Además, estas minas, especialmente las de plomo, consumen gran cantidad de hulla y coque de Inglaterra casi en su totalidad.

«El transporte de tan grande cantidad de materias pesadas, cuya consecuencia inmediata fué un alza en los flotes, aumentó el número de buques, atraídos por dicha alza y por la seguridad de hallar cargamentos regularizados. La Inglaterra ha sido quien mas se ha aprovechado de esta circunstancia, porque los buques que transportan á aquel país los productos españoles encuentran siempre flete de retorno con la hulla y otras varias mercancías. ¿No es verdaderamente deplorable que la dificultad de conducir nuestras hullas, á precios cómodos, á Amberes ó á Ostende, nos impida aprovecharnos de igual ventaja?

«Desde hace algun tiempo, los rails y los objetos de material de los caminos de hierro que Bélgica suministra á España, proporcionan flete de retorno á los buques que nos traen la calamina; de otra manera se verian obligados á tomar su cargamento en New Castle.

«Los caminos de hierro que parten del centro de España hácia el mar, propor-

cionan á este país dos grandes ventajas: la primera consiste en la elevacion considerable de los salarios, que fomenta el amor al trabajo en una poblacion apática (por lo menos en ciertos puntos), y la es citacion y aumento de la poblacion, con la mayor facilidad y estabilidad de los medios de existencia. Los brazos faltan en España para todas las industrias, aun para la agricultura, y el alza de los salarios es á la vez el inconveniente y el remedio de este estado de cosas

«Hay en España millones de hectáreas de terrenos fértiles ó fácilmente fertilizables, pero que permanecen incultos ó solo dan insignificantes productos, porque en el estado actual de las vías de comunicacion en España, la menor superabundancia de los productos de la tierra ocasiona una espantosa baja en los precios por falta de salidas. El segundo beneficio de los caminos de hierro consistirá en hacer desaparecer este inconveniente, que es una verdadera calamidad, trasportando fácil y económicamente los productos del suelo, cereales, aceites, vinos, frutas secas etc., hácia los puertos marítimos.....

«Importa mucho á la Bélgica seguir con atencion el movimiento que se efectúe en España, porque está fuera de todo género de duda que el resultado definitivo de dicho movimiento puede ocasionar un importantísimo aumento de consumo de los productos belgas en la península ibérica. Mas para obtener este resultado es indispensable que nuestros agentes desplieguen la mayor actividad y vigilancia, pues de otro modo se verian suplantados por los ingleses, á quienes no puede ocultarse la importancia de la salida que está próxima á abrirse.»

Insertamos á continuacion el comunicado que nos dirige nuestro apreciable compañero de redaccion el Sr. Hernandez. Ciertos y exactos como son los hechos que refiere, nos cumple consignar que en nuestra opinion la provincia le es deudora de un pensamiento, que si hoy acaso en nuestras manos no se eleve á la importancia que requiere, puede ser en otras mas entendidas fecundo en el porvenir para sus intereses. De nuestra parte damos tambien al Sr. Hernandez las mas espresivas gracias por las lisonjeras muestras de amistad con que nos honra.

Sres. Redactores de EL ESLA.

Muy Sres. míos y apreciables amigos: Participando de la opinion de que solo en raras ocasiones y por imperiosos motivos debe ocuparse al público de la propia personalidad: existe hoy á mi juicio una circunstancia que hace necesario este comunicado.

Recorriendo la provincia en el año pasado en distintas direcciones en cumplimiento de los deberes de mi cargo tuve ocasion de observar y comprender la utilidad, ó mejor dicho, la necesidad de que este país tuviera un órgano en la prensa que se consagrara á defender sus intereses, á patentizar sus considerables medios de riqueza en los tres reinos y á impulsar en su esfera la construccion de la via férrea, que ha de abrir nuevos horizontes al porvenir de Leon. No se me ocultaron entonces las dificultades que seria preciso vencer para llevar á cabo esta idea; pero no encontré dudoso el éxito cuando VV. con un celo digno, se asociaron á mi pensamiento, desde entonces creí conseguido mi objeto y EL ESLA vió la luz pública. Juntos y auxiliándonos mutuamente hemos marchado hasta ahora, y aunque noveles en el periodismo, y en sus luchas, que alguna se ha ofrecido no obstante el sello inofensivo y pacífico de la publicacion, hemos procurado siempre defender los intereses y la causa de la provincia.

Pero en estos momentos, que el interesante asunto del ferro-carril ha entrado

ya en un rumbo que le llevará sin duda á feliz término, los deberes cada vez mas apremiantes de mi puesto me obligan á frecuentes ausencias de la capital, y no me permiten dedicar la constante atencion que exige el periódico. Asi, pues, sin separarme, ni dejar de cooperar con mi modesta pluma y mis débiles fuerzas á su redaccion y á su sostenimiento, que mal pudiera hacerlo mediando el natural cariño que se tiene á la publicacion que uno ha fundado y las caras y estrechas afecciones que á VV me ligan, me veo sin embargo precisado á abdicar el trabajo activo que le he consagrado hasta ahora

Para concluir. La esposicion de estos hechos no bastaría á mis ojos para ocupar las columnas de EL ESLA, sino viniera á justificar este paso la advertencia que envuelve, á fin de que cese de remitirse á mi nombre la correspondencia que á título de Director ó propietario del periódico he venido recibiendo.

Soy de VV. Sres. Redactores con toda consideracion su amigo y compañero Q. B. S. M.—M. Hernandez y Muñoz.

Leon 31 de Marzo de 1860.

—El Sr. Gobernador de esta provincia ha recibido del Sr. D. Juan Florez, que ha solicitado la subasta de la parte del ferro-carril comprendida entre Palencia y Leon, á cuyo efecto hizo el depósito de 29,000 duros, una carta en la que manifiesta á dicha autoridad la especial honra y proteccion que acaba de dispensar S. M. al país Gallego y á esta provincia inscribiendo á S. A. R. el Príncipe de Asturias por 500 acciones (un millón de reales) como primer suscriptor de la empresa que se trata de formar para la construccion del camino. Esta grata nueva que debe llenar de júbilo y satisfaccion á todos los hijos de nuestro país y á las personas interesadas en la prosperidad del mismo nos apresuramos á ponerla en conocimiento de nuestros lectores, estimulados con la confianza de que llenará cumplidamente los deseos de todos los amantes del incremento y desarrollo de los intereses materiales de este suelo.

De la Gaceta del día 29 de Marzo copiamos lo que sigue:

El Excmo. S. General en Gefe del ejército de Africa dice al Excmo. Sr. Presidente interino del Consejo de Ministros y Ministro de Estado, con fecha 25 del mes actual desde el Campamento de Gualdrás lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Los comisionados de Muley-el-Abbas se presentaron ayer de nuevo en mi campamento con una carta del Califa en que me encarecia vivamente sus deseos de paz, y al efecto solicitaba que celebrásemos una conferencia en que pudiéramos ponernos de acuerdo y firmar los preliminares de la paz. Tenia yo dispuesto emprender un movimiento, cuyo resultado debia ser el forzar el paso del Fondak, y deseoso de no retardarlo le contesté que si admitia el supuesto de que mis condiciones eran las mismas que ya conocia y me avisaba la hora de nuestra entrevista antes de las seis y media de la mañana siguiente, la tendria gustoso, pero que de no avisarme á dicha hora, emprenderia mi operacion.

Ya habia el ejército batido tiendas y dispústose á emprender la marcha, cuando á toda brida llegaron los comisionados á avisarme que Muley-el-Abbas asistiria á la entrevista entre ocho y nueve de la mañana. Hice disponer una tienda á 600 pasos de mis avanzadas para recibirlo, y cuando se aproximó salí á su encuentro, dejando mi cuartel general y escolta á 300 pasos y acompañado solo de los Generales.

En la conferencia fueron sucesivamente aceptadas todas las condiciones, con la sola modificacion de ser de 400 millo-

nes la indemnizacion en vez de ser de 500.

La insistencia con que pedía la paz; su elevada condicion de Califa, y la dignidad con que soporta su desgraciada suerte, me movieron á rebajar á 400 millones la indemnizacion: no me pareció generoso para mi patria humillar mas á un enemigo, que si se reconoce vencido, dista mucho de ser despreciable. Convenimos en celebrar una suspension de armas, á contar de este día, y nos separamos después de firmar ámbos los preliminares y el armisticio, que remito á V. E. originales los primeros y en copia el segundo. Hoy emprenderé y llevaré á cabo el movimiento de entrar en mi línea divisoria.

Lo que pongo en noticia de V. E. para que llegue á la de S. M. Dios guarde á V. E. muchos años. Campamento de Gualdrás 25 de Marzo de 1860.—Firmado.—Leopoldo O'Donnell.

BASES PRELIMINARES

para la celebracion de un tratado de paz que ha de poner término á la guerra hoy existente entre España y Marruecos, convenidas entre D. Leopoldo O'Donnell, Duque de Tetuan, Conde de Lucena, Capitan general en Gefe del Ejército español en Africa, y Muley-el-Abbas, Califa del Imperio de Marruecos y Príncipe del Algarbe.

D. Leopoldo O'Donnell, Duque de Tetuan, Conde de Lucena, Capitan general en Gefe del Ejército español en Africa, y Muley-el-Abbas, Califa del Imperio de Marruecos y Príncipe del Algarbe, autorizados debidamente por S. M. la Reina de las Españas y por S. M. el Rey de Marruecos, han convenido en las siguientes bases preliminares para la celebracion del tratado de paz que ha de poner término á la guerra existente entre España y Marruecos.

Artículo 1.º S. M. el rey de Marruecos cede á S. M. la Reina de las Españas, á perpetuidad y en pleno dominio y soberanía, todo el territorio comprendido desde el mar, siguiendo las alturas de Sierra Bullones hasta el barranco de Anghera.

Art. 2.º Del mismo modo, S. M. el Rey de Marruecos, se obliga á conceder á perpetuidad en la costa del Océano en Santa Cruz la Pequeña, el territorio suficiente para la formacion de un establecimiento como el que España tuvo allí anteriormente.

Art. 3.º S. M. el Rey de Marruecos, ratificará á la mayor brevedad posible, el convenio relativo á las plazas de Melilla, el Peñon y Alhucemas que los Plenipotenciarios de España y Marruecos firmaron en Tetuan en 24 de Agosto del año próximo pasado de 1859.

Art. 4.º Como justa indemnizacion por los gastos de la guerra, S. M. el Rey de Marruecos se obliga á pagar á S. M. la Reina de las Españas la suma de 20.000,000 de duros. La forma del pago de esta suma se estipulará en el tratado de paz.

Art. 5.º La ciudad de Tetuan con todo el territorio que formaba el antiguo Bajalato del mismo nombre, quedará en poder de S. M. la Reina de las Españas como garantia del cumplimiento de la obligacion consignada en el artículo anterior, hasta el completo pago de la indemnizacion de guerra. Verificado que sea éste en su totalidad, las tropas españolas evacuarán seguidamente dicha ciudad y su territorio.

Art. 6.º Se celebrará un tratado de comercio, en el cual se estipulará en favor de España todas las ventajas que se hayan concedido ó se concedan en el porvenir á la nacion mas favorecida.

Art. 7.º Para evitar en adelante sucesos como los que ocasionaron la guerra actual, el representante de España en Marruecos podrá residir en Fez, ó en el punto que mas convenga para la proteccion de los intereses españoles y mante-

nimiento de las buenas relaciones entre ambos estados.

Art. 8.º S. M. el Rey de Marruecos autorizará el establecimiento en Fez de una casa de misioneros españoles como la que existe en Tánger.

Art. 9.º S. M. la Reina de las Españas nombrará desde luego dos Plenipotenciarios para que con otros dos que designe S. M. el Rey de Marruecos estienan las capitulaciones definitivas de paz. Dichos Plenipotenciarios se reunirán en la ciudad de Tetuan, y deberán dar por terminados sus trabajos en el plazo mas breve posible, que en ningun caso exceda de 30 dias á contar desde el de la fecha.

En 25 de Marzo de 1860 — Firmado. — Leopoldo O'Donnell. — Firmado. — Muley-el-Abbas.

Nuestro apreciable colega el *Faro Asturiano*, dedica un artículo al estado de la explotación de la *hulla* y las minas de *hierro* en España, deduciendo de los datos que escribe, que estas industrias se encuentran un tanto atrasadas para sostener su puesto de honor, al par de los progresos que han alcanzado otras meaos importantes.

El hecho es por desgracia exacto. Cierta es que tenemos abundantes cuencas carboníferas, pero el número de toneladas que se estraen para el consumo, es mezquino.

Y entiéndase bien, la falta de este producto es debilidad en la fuerza productora del país, porque con la *hulla* y el *hierro* se mueven las máquinas, se facilita la comunicacion, se pone en actividad todo género de industria.

A 6.326,639 quintales ascendió la importacion estrangera de *hulla* en el año de 1859.

En el mismo año se han estraído en todas las cuencas carboníferas de España, Asturias, Palencia, Búrgos, Gerona, Teruel, Córdoba, Sevilla y Leon 144.500 quintales de *hulla* y 1400 quintales de *cok*.

La concesion de la línea de ferro-carril de Palencia á Leon, pendiente hoy de subasta, ejercerá á no dudar decisiva influencia en los adelantamientos de esta industria, con provecho general del país. Entonces podrán llegar los productos de los ricos criaderos de la provincia de Leon y Palencia á Madrid y Santander, y la importacion estrangera podrá disminuirse sin que la navegacion y la industria padezcan.

—Nuestro apreciable colega el *Faro Asturiano*, dedica un artículo al estado de la explotación de la *hulla* y las minas de *hierro* en España, deduciendo de los datos que escribe, que estas industrias se encuentran un tanto atrasadas para sostener su puesto de honor, al par de los progresos que han alcanzado otras meaos importantes.

El hecho es por desgracia exacto. Cierta es que tenemos abundantes cuencas carboníferas, pero el número de toneladas que se estraen para el consumo, es mezquino.

Y entiéndase bien, la falta de este producto es debilidad en la fuerza productora del país, porque con la *hulla* y el *hierro* se mueven las máquinas, se facilita la comunicacion, se pone en actividad todo género de industria.

A 6.326,639 quintales ascendió la importacion estrangera de *hulla* en el año de 1859.

En el mismo año se han estraído en todas las cuencas carboníferas de España, Asturias, Palencia, Búrgos, Gerona, Teruel, Córdoba, Sevilla y Leon 144.500 quintales de *hulla* y 1.400 quintales de *cok*.

La concesion de la línea de ferro-carril de Palencia á Leon, pendiente hoy de subasta, ejercerá á no dudar decisiva influencia en los adelantamientos de esta industria, con provecho general del país. Entonces podrán llegar los productos de los ricos criaderos de la provincia de Leon y Palencia á Madrid y Santander, y la importacion estrangera podrá disminuirse sin que la navegacion y la industria padezcan.

—El dia 4 de Marzo se inauguraron con la mayor pompa y solemnidad las obras para la construccion del ferro-carril de Ciudad-Real á Badajoz. El acto, al cual asistieron todas las corporaciones, funcionarios, particulares, concesionario de la línea, ingenieros, ayuntamiento, y autoridades civil y militar, se verificó en medio del mas grande entusiasmo por parte de todos los habitantes de la capital de la Mancha. Después de la ceremonia religiosa, celebrada por el señor vicario eclesiástico, de bendecir las herramientas de los trabajadores, el gobernador Sr. Cisneros pronunció un brillante discurso alusivo al objeto, que fué acogido por todo el público en medio de frenéticos vivas á la Reina y á la patria.

—El dia 2 de mayo á las doce de la mañana tendrá lugar en las oficinas de la fabrica de tabacos de Gijon. el se-

gundo remate de los cajones de pino, que durante un año se necesitan en el establecimiento para el envase de sus elaboraciones.

El Correo Autógrafo del 26 dice:

«Hé aqui como refiere una correspondencia de Tetuan la manera digna de elogio con que el general Prim ha recompensado la conducta de un valiente:

En la accion ocurrida el dia 11 llamó la atencion del indicado general el brillante comportamiento del soldado de la cuarta compañía de cazadores de Alba de Tórmes, Aniceto Mascuñan, que adelantándose á todos sus compañeros se lanzó él solo á la bayoneta sobre un grupo de moros cuando su compañía avanzaba á la carrera sobre las posiciones enemigas.

El general se informó del nombre del valiente cazador, y haciéndole comparecer á su presencia, le dijo con esa amabilidad franca y risueña que tan simpático le hace: *venga tu mano, que yo me honro al estrechar la de un valiente; te has hecho acreedor á ser caballero de la orden militar de San Fernando, y tu general te promete que lo serás.*

No puedo escribir á Vd. la emocion y júbilo del bizarro Mascuñan, al recibir tan señalada honra. Cuando regresó á nuestro campamento, se veían surcadas sus tostadas mejillas por dos lágrimas de gaatitud y entusiasmo, pudiendo apenas contestar á las felicitaciones y plácemes de sus demas compañeros.»

—El Alcalde de Gijon Sr. D. Bernardo Escudero ha salido para el campamento de Africa con el doble objeto de felicitar al Duque de Tetuan en nombre de la villa, y al mismo tiempo ofrecerle un arma de fuego de singular construccion, digna sin duda de la persona á quien va dedicada.

Entre los varios episodios ocurridos en Africa recientemente, ha llamado la atencion el que ofreció la peligrosa situacion en que hubo de hallarse un teniente de cazadores de Madrid, el cual en poder de un moro y ya desarmado, hubiera muerto infaliblemente á no aparecer un soldado, que al ver el riesgo de su jefe, se lanzó sobre el enemigo; este al ver al soldado, para evitar el peligro mayor abandona al teniente y se dirige al cazador al que logra dar muerte, interin se salvaba el oficial. ¿Que no mereceria la madre de este soldado que á costa de su vida salva la de otro hombre?

—Dice uu periódico andaluz que la marina mercante española ha llegado á ser una de las primeras del globo, inclusa la inglesa, pues que segun datos que se creen exactos pasan de 22,000 los buques que la componen habiéndose aumentado de veinte años á esta parte en mas de tres cuartas partes.

—La suscripcion abierta en Lóndres para los heridos de Africa ha importado mas de 150,000 reales.

VARIEDADES.

AL DUERO.

Rio Duero, rio Duero.
El de los turbios caudales,
El de encantadas orillas,
En las que gozosos nacen
Los altos y esbeltos juncos,
Los verdes espadañales,
En que trinan bulliciosas
Cien y cien pintadas aves:

Rio Duero, rio Duero,
Sumiso esclavo, que lames
De la ciudad numantina
Los fortísimos adarves,
Bañando la fuerte planta
De la matrona indomable,
Que reclinada en el cerro
Oye tus murmullos graves;

Rio Duero, rio Duero,
Que deslizas tus cristales
Por las enormes arcadas,
Prodigios raros del arte,
Del gran puente, que al Romano
Quizá debe el estrecharte,
En sus brazos: tu, que bebes
De otros rios los raudales,
Del Orbigo jugueton,
Del Esla limpido y grave,
Del Pisuerga bullicioso,
Y otros que sus linfas suaves

Confundiendo con tus ondas
Hasta el mar corriente abren:
Escucha por un momento.
Rio Duero, oye un instante
De mi entristecida lira
Los tristísimos cantares.

¿Quién pudiera á su placer,
Rio Duero, contemplarte,

EL CIPRÉS DE LA REINA. 89

insultó un musulman con rudo encono;
ellos quieren lavar esa mancilla,
que el brillo empaña del agusto trono!
¡Honor y prez á tan leales hombres
que la empresa cumplieron con victoria,
himnos de honor á tan hermosos nombres,
orguilo de Castilla y de su historia!

De la grandiosa mezquita
hasta la puerta, vinieron;
y todos se detuvieron
con noble serenidad.

A Pedro entregó su tea
Hernan del Pulgar ufano,
y brillar se vió su mano
la hoja de ancho puñal.
Y sacó de entre su capa
un pergamino sagrado;
cen el puñal acerado
en la puerta le clavó. (1)
Era el mismo que dispuesto
para objeto tal tenia,
el mismo en que *Ave Maria*
gratia plena él escribió.
Entonces los caballeros,
capaces de estas proezas,
descubrieron sus cabezas

88 FOLLETIN DE EL ES LA.

una súplica ferviente
á *Azrael*, ángel escelso,
dirigió, próximo el fin
de su existencia creyendo.
Pulgar, Baeznar, Aguilera
son los que llegan primero;
Montemayor y Baena
les siguen en pos y Pedro.
A las entradas del cauce
los demas permanecieron,
para hallar pronta salida
en cualquier estraño evento.

Y avanza sin cesar y sin pavura
por las calles los bravos campeones,
dispuestos á dar cima á la aventura
concebida en sus nobles corazones.
El temor ni les ceja ni amedrenta,
ni el pavor les confunde ó anonada,
ni el peligro fatal el grupo encuentra,
en su empresa terrible y arriesgada.
Esos bravos podrán tener ahora
cuando heridos se vieron acosados
en lides cien y cien la lanza mora?
¿cabe el temor en pechos esforzados?
A Isabel, á la Reina de Castilla

EL CIPRÉS DE LA REINA. 85

—¿Estais loco ¡vive Dios!
ó que delirais sospecho!
(replicó Montemayor)
¿somos pájaros del cielo,
para salvar las mprallas
de la ciudad?...—Nada de eso;
si os decidís un postigo
en la ciudad hay abierto.
—Siendo así, nada replico:
gustosos os seguiremos,
(dijo Baena)—La noche
tendió ya su manto negro,
y protege con sus sombras
nuestro proyectado intento.
—Y ¿qué haremos en Granada?...
—En viéndonos de ella dentro,
con n i puñal clavaré
en la mezquita un letrado
donde dice *Ave Maria*,
gratia plena.

En el momento
los valientes paladines
su cabeza descubrieron,
y doblando las rodillas
gratia plena respondieron.
—Entrada fácil el cauce

Y en tu fresco y hondo seuo
Un momento reclinarse!
Ocho años há que suspiro
Lejos de tu hermosa márgen,
Ocho años hace que lloro
Amarguísimos pesares.
¡Que desde que de mis ojos,
Rio Duero, te ausentaste,
Solo amargas mi pecho
Solo cuitas le combaten!

En tus frondosas orillas
Pasé los días fugaces
De mi juventud hermosa:
En tu orilla libé el caliz
De la dicha: en tus orillas,
Donde las esbeltas náyades
Vagan, por que el viento rice
Sus cabelleras flotantes,
El si primero de amores
Escuché en célico éxtasis.

¿Por qué la hermosa sultana
De mi corazon amante;
La que hacía mi ventura
Con su sonrisa de ángel:
La que envidia á la azucena
Daba con su airoso talle,
Olvidó tan pronto ¡ingrata!
Sus juramentos de amarme?

Por que es ley en la belleza
El ser frívola, inconstante:
Y porque de larga ausencia
Funestos olvidos nacen.
¡Rio Duero, hermoso rio,
Mezcla en tus aguas fugaces
Las lágrimas que derramo,
Que son lágrimas de sangre!

Que ya en mis cuitas tan solo
Deseo á placer mirarte,
Y cantar mi desventura,
Y plañir tantos pesares.

El único bien que ansío
Es el vagar de tus árboles
A la sombra, y encontrar
En tu deleitosa márgen
Una Augusta sepultura,
Que acobije mi cadáver,
Cuandó la muerte sus iras
Sobre mi frente derrame.

A Dios, á Dios, rio Duero,
Alcázar de hermosas Náyades,

Y recibe este suspiro
De mi corazon amante!

Anitua.

Epigramas.

No tengamos compromiso
dijo su madre Prudencia
á Inés, que al pollo Narciso
recibía con frecuencia;
y respondió: no se asuste,
pues no hay peligro que valga:
mientras de pollo no salga,
¿que importa que á mi me guste?

Murmurando por detrás
de D. Lope del Castillo,
decian en un corrillo
«miente mucho y debe mas»
y repuso Pedro Bande,
que le conoció en Pampliega,
se comprende bien, no niega
que ha nacido en casa grande.

Mi amigo Luis pretendía
á una fea, como un coco,
y yo al encontrarle un dia
le dije: ¡chico! ¿estás loco?
El me respondió, habieca,
ha heredado cien mil duros,
busca mejor hipoteca
para sacarme de apuros.

Un mozo de buena estampa,
pero sin rentas, dinero
fué á pedir á un usurero
y le contestó ¡ya escampa!
mas, si convienen en gusto,
mande V. á su muger,
que si ella lo ha menester,
la daré lo que sea justo.

J. G. de la Foz.

—¿Por qué te azotan?—¡Ay triste!
Porque otra vez me he casado.
—Pues afortunado fuiste,
que debian haberte ahorcado
la primer vez que lo hiciste.

A. F. y M.

Anécdota, traducida libremente de la pro-
sa italiana.

De variadas pinturas harto bellas
Ornado su magnífico aposento
Tenia un rico avaro jentre dos de ellas
Desnuda la pared con sentimiento
Miraba; pero, en fin, á sus querellas
Solicito un pintor corre al momento,
Y al escuchar: «píntadme nuevo asunto»
La Liberalidad bosquejó al punto.

A. Goyanes.

GACETILLA.

Mira lo que haces, Paula.—Del
bello Abril las galas,—hurí que me ena-
moras, ibérica sultana.—por todas partes
brotan;—ya nace en la pradera—la rama
cimbradora, y el triste pensamiento—y la
modestia viola—nos muestran la hermo-
sura—de la estacion ya próxima.—Muy
pronto, vida mia,—verás las verdes ho-
jas—cubriendo la arboleda—de la cam-
paña toda—y allá en las tardes plácidas—
cernirse juguetona—flotante leda brisa—
entre las ricas ondas—de tu ancha cabe-
llera—negrisima y sedosa.—Yo amante,
te prometo,—seguirte á todas horas—
al soto, y al collado,—y á baile y me-
rendonas;—mas quiero que me ofrezcas
—Paulita encantadora—á *aquel pájaro é
cuenta*—borrar de tu memoria—sino al
lector encajo—toditas nuestras cosas—
y tomo ya el portante—hácia Tetuan por
monas;—y así jamás podremos—en las
nocturnas horas—cual otro tiempo ha-
ciamos—bellísima paloma,—volvemos de
paseo—en la estacion ya próxima—sin
miedo á los faroles—que en *toas* las ca-
lles sobran—y hacernos y decirnos—mo-
nadas y bicocas.

Estrañi.

MERCADOS.

El de esta capital en el dia de ayer ha
estado tan concurrido como acostumbran
los llamados de Ramos. Los precios se
han sostenido como en los dias anterior-

res y sin que se puedan contar grandes
ventas. El trigo se ha hecho de 40 á 42
rs. fanega, de 27 á 30 el centeno y de
21 á 23 la cebada. Los garbanzos han
tenido precio entre 84 y 90 rs. fanega y
las habas entre 60 y 66. La linaza se ha
dado de 57 á 63. La arroba de patatas
vale de 3 á 4 rs. El cántaro de vino está
de 28 á 32 y de 48 á 50 la arroba de li-
no. Las carnes se venden á 14 cuartos
libra de vaca y carnero, á 28 la de toci-
no y de 4½ y 5 reales la de jamon. Los
combustibles á pesar de la escasez en que
nos hemos encontrado por efecto de las
grandes nevadas se venden hoy; el car-
bon de roble de 3 á 4 rs. arroba y el de
piedra á 6 rs. quintal.

Aun cuando no es esta la época de los
mercados de ganados, hemos visto que el
vacuno como de peso de 400 libras se
ha vendido á 35 duros.

Por no haber recibido aun aviso de los
principales mercados de la provincia, no
podemos dar en este número las noticias
de ellos que nos habiamos propuesto.

ANUNCIOS.

—Ocios de mi juventud: Ensa-
yos poéticos de D. Angel Lopez de Ani-
tua. Su precio 14 rs. y á 10 para los sus-
critores al ESLA.

—Floresta Real: del mismo autor.
A 12 rs. y para nuestros suscritores á 8
rs. Las reclamaciones ó pedidos á esta
redaccion, con libranza ó su importe,
en sellos de franqueo.

La circunstancia de ser uno de nues-
tros colaboradores el Sr. Anitua detiene
nuestra pluma al intentar hacer el mere-
cido elogio de sus obras; pero habiendo
dado ya muestras en nuestro periódico
del alcance de su estró poético, solo
diremos á nuestros lectores que las obras
que anunciamos sostienen cada una en
su género la competencia con el CIPRÉS
DE LA REINA.

Editor responsable, D. Primitivo Bravo.

LEON:—1860.

Imprenta de la Viuda é Hijos de Miñon.

86 FOLLETIN DE EL ESLA.
del Darro nos dará, Pedro
nos guía—Pues, si os parece,
partamos ya, caballeros.
—Vamos, vamos (á una voz
esclamaron) y que el cielo
nos dé su favor, Señores.
—Vamos, pues, (todos dijeron)
Pulgar la santa inscripcion,
guardó con grande respeto,
y salieron de la tienda
los bravos aventureros.
A pocos pasos seguia
el leal y honrado Pedro,
y en los pliegues de su capa
nueve teas, al efecto
preparadas, lleva ocultas,
por mandado de su dueño.
Y en tanto que de Granada
bajo los dorados techos
los musulmanes se entregan
á las dulzuras del sueño,
los cristianos paladines
por las sombras encubiertos
en la ciudad penetraban
con precaucion, mas sin miedo.

87 EL CIPRÉS DE LA REINA.
Cerca de la gran mezquita
de la ciudad, un despierto
centinela se halla oculto
en su garita de hierro.
Para librarse del frio
y del congelado viento
que sopla, en los anchos pliegues
de un jayke burdo y grosero
envuelve el buen Musulman
sus casi ateridos miembros.
Escuchó cercanos pasos
y vió brillantes reflejos
de muchas luces; entonces
observó de pasmo lleno
cinco bultos, que llegaban,
en sus manos sosteniendo
cinco teas encendidas...
tiembla el centinela... el miedo
y la sorpresa le impiden
gritar,... mas de su cerebro
lo cree al pronto ficcion,
pero ¡ay!... que los estrangeros
avanzan... el moro escucha
de los que vienen los ecos
y el infeliz musulman
con voz torpe y tardo acento

90 FOLLETIN DE EL ESLA.
con religiosa efusion.
Y hasta el suelo la rodilla
doblaron, y repitieron
cuando el nombre santo oyeron,
á la virgen la oracion!
—En el nombre de Dios; (Pulgar les grita)
y á nombre de los Reyes poderosos:
nosotros, sus guerreros valerosos,
tomamos posesion de esta mezquita.
Tan pronto cual Granada conquistada
el hijo de la Cruz gozoso vea,
será á la Madre virgen consagrada
y casa de oracion y culto sea!
En prueba de que así lo cumpliremos
y los Reyes tambien, con alegría,
escrito en esas puertas dejaremos
el nombre sacrosanto de *Maria!*
Y su templo será; jurad conmigo
estirpar á la raza musulmana;
y que no encontrareis ni paz ni abrigo
hasta tanto que á nuestra soberana,
Doña Isabel, la Reina de Castilla,
la mas noble, mas casta, mas hermosa,
en cuya frente sosegada brilla
de virtud, la aureola esplendorosa;
entregueis la ciudad y esta mezquita,

Primitivo Bravo